

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

10. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Alberto Ceballos Afán de Rivera, 75138934-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: S.A.GR/0267/08 (N. Ref. RCM-DS-6601-08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía, núm. 48 (Granada).

11. Denominación social y CIF: Pesbar y Compañía, S.C. G-11229853.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla SE/0282/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 8 de enero de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

12. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Diego Méndez Asencio, 31669186-A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla SE/0176/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26 de enero de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

13. Denominación social y CIF: Cítricos del Sur, S.C.A. F-41624974.

Procedimiento/núm. de Expte.: Resolución reembolso de ayudas indebidamente percibidas con pérdida de nuevas ayudas.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 17 de noviembre de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, dictada en el recurso número 1833/01, Sección 1.^a

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, del Acuerdo por el que se declara el inicio de la revocación de la autorización administrativa de funcionamiento de la clínica dental que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la representante legal de la Clínica Dental, doña Vanesa Collado Aquino, con NIF 47.554.563-Q, en la C/ Rábida, núm. 7, de Huelva, mediante el presente se notifica al interesado, que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 15 de abril de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 27 de febrero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por la entidad Instituto Andaluz de Naturopatía y Terapias Manuales, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 15 de julio de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 32/08-S; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Instituto Andaluz de Naturopatía y Terapias Manuales, S.L.

Expediente: 32/08-S Málaga.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 47/08.

Sentido: Inadmisión por presentación fuera de plazo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de la Secretaría General de Salud Pública y participación de esta Consejería, en relación con el procedimiento administrativo de reintegro en el expediente 09/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a

lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, de fecha 25 de julio de 2008, de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, relativo al expediente de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención y Control de Tabaquismo, en el que se le concedió a la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados una subvención mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de participación en salud; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto notificado, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.
Expediente: Reintegro subvenciones.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro.
Fecha: 25 de julio de 2008.
Plazo para realizar alegaciones: Quince días.

Sevilla, 15 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de la Secretaria General de Salud Pública y participación de esta Consejería, en relación con el procedimiento administrativo de reintegro en el expediente 20/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, de fecha 25 de julio de 2008, de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, relativo al expediente de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención de Accidentes de Tráfico, en el que se le concedió a la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados ALAR una subvención mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos de participación en salud; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto notificado, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados ALAR.
Expediente: Reintegro subvenciones.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro.
Fecha: 25 de julio de 2008.
Plazo para realizar alegaciones: Quince días.

Sevilla, 15 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 303, 305 y 306/07, Que con fecha 1 de abril de 2009, se ha dictado Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, judicial, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores D.D.R., M.D.R. y A.D.R., hijos de Hayrettin Demirarslan, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de abril de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías

ACUERDO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Modesto Mendoza García, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de prórroga del acogimiento familiar núm. 373/2008/314/1, de fecha 24 de febrero de 2009.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 14 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de los expedientes de protección de menores que se citan.

Notificación de la Resolución de fecha 1.4.2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.